



2020 - 2021 PLATAFORMA ELECTORAL

“ACCIÓN POR TABASCO HACIA EL FUTURO”



TABASCO

UN PARTIDO DE CIUDADANOS

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL 2019 - 2021

f PAN TABASCO ACCIÓN NACIONAL @PAN_TABASCO10 PANTABASCO10 ACCIÓN NACIONAL TABASCO



PLATAFORMA ELECTORAL 2020-2021

**“ACCIÓN POR TABASCO
HACIA EL FUTURO”**

Villahermosa, Tabasco. Enero de 2021



PLATAFORMA ELECTORAL

TABASCO 2020-2021

PRESIDENTE

Pedro Gabriel Hidalgo Cáceres

SECRETARIA GENERAL

Solange María Soler Lanz

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Jemima Alonso Que

Patricia González Aguirre

Juan Miguel Utrilla García

Guadalupe Narváez Notario

Rubén Ángel Sierra Gutiérrez

Marcos Alexis Hernández Dorles

Denis Antonio Hernández Sánchez

Miguel Ángel Velázquez Velázquez

Guadalupe de los Ángeles Rodríguez Feria



**PLATAFORMA ELECTORAL
TABASCO 2020-2021**

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Tesorero

Denis Antonio Hernández Sánchez.

Secretario General Adjunto

Jorge Alberto Acosta Bocanegra.

Secretario de Fortalecimiento Interno

Guadalupe Narváez Notario.

Secretario de Formación y Capacitación

Bartolo de los Santos Zarrazaga.

Secretario Estatal de Acción Juvenil

Marcos Alexis Hernández Dorles.

Secretaria de Promoción Política de la Mujer

Guadalupe de los Ángeles Rodríguez Feria.

Secretaria de Vinculación con la Sociedad

María de Jesús Arias Garduza.

Secretaria de Acción Digital

Jemima Alonso Que.

Secretario de Ciudadanía y Bien Común

Iván Antonio Ramírez Castro.



**PLATAFORMA ELECTORAL
TABASCO 2020-2021**

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Secretario de Elecciones

Marcos Hernández García.

Director de Fortalecimiento Interno

Ismael Manuel Uc Reyes.

Directora de Administración

Gloria Alejandra Osorio Cerino.

Director de Tesorería

Rogelio Robles Torres.

Coordinador de Asuntos Jurídicos

Erik Daniel Jiménez López.

Coordinadora de Mujeres 4x4

Ingrid Dorles de la Cruz.



INTRODUCCIÓN

México y el mundo están atravesando una crisis sanitaria que trae aparejada una importante crisis económica y social que trasciende todos los ámbitos de la vida pública y privada y Tabasco no es la excepción.

En este contexto, se avizora un proceso electoral extraordinario; no solamente por las medidas sanitarias que se deberán tomar, sino por las recientes modificaciones impulsadas para una mayor participación de las mujeres, jóvenes e indígenas en la vida pública del estado. Las reformas constitucionales y legales en materia de género, así como las disposiciones de los órganos electorales para garantizar la representatividad de estos sectores, imponen grandes retos no solamente en materia legislativa; sino de políticas públicas que deberán impulsarse para transitar paulatinamente a un nuevo modelo de Estado más representativo y con mayores garantías, fortaleciendo el enfoque en las familias como un mecanismo de protección e impulso del desarrollo de las personas desde edades más tempranas. De ahí la relevancia de establecer en esta Plataforma Electoral diversas medidas y acciones para adecuar nuestro entramado institucional a la nueva realidad que se vive en todo el país, considerando las condiciones particulares del estado de Tabasco desde una óptica presupuestal, productiva, económica y social.

Así mismo, las reformas constitucionales y legales regresivas que se han dado durante esta administración, con la eliminación de espacios de participación política en los ayuntamientos del estado, la desregulación en materia de licitaciones, las leyes que limitan el derecho a la manifestación pacífica, entre otras modificaciones producto de la falta de contrapesos en el estado, imponen grandes retos para la oposición, como el de proyectar una plataforma moderna, innovadora, basada en los principios constitucionales y acorde con las agendas de organismos internacionales para garantizar la protección de los derechos humanos, de la autonomía de las instituciones públicas e impulsar un nuevo modelo económico y de gobernanza.

Ante la nueva realidad, el Partido Acción Nacional ofrece una serie de medidas legislativas y de políticas públicas desde el ámbito municipal para fortalecer el desarrollo del Estado a través de 10 ejes temáticos:

1. Rescate del sistema de salud y de la seguridad social.
2. Libre competencia económica y desarrollo de las personas.
3. Construcción del estado de derecho, en paz, con justicia y seguridad.
4. Rescate de la honestidad del gobierno y combate a la corrupción.



PLATAFORMA ELECTORAL TABASCO 2020-2021

5. Restauración de la democracia y fortalecimiento de nuestras instituciones.
6. Impulso y protección a la sociedad de la información y a las nuevas tecnologías.
7. Protección del medio ambiente e impulso a las energías limpias.
8. Promoción de la educación de calidad, e impulso a la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte.
9. Reposicionamiento de Tabasco en México.
10. Fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres, los jóvenes y la niñez.

1. RESCATE DEL SISTEMA DE SALUD Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La salud, que siempre ha sido un tema central entre las prioridades de la sociedad, se convirtió en la mayor preocupación para los tabasqueños a partir del inicio del segundo trimestre de 2020, incluso por encima de la inseguridad. La pandemia de Covid-19 vino a exhibir las deficiencias y necesidades del sector salud, que en esta emergencia sanitaria se vio rebasado y privado de los insumos necesarios para su correcto funcionamiento. La negativa para instrumentar medidas preventivas ante el riesgo de contagio, sino hasta ya muy avanzada la contingencia, y la lenta respuesta de los responsables de controlar la pandemia desde el gobierno, se vio agravada además por el desabasto de camas, ventiladores, tratamientos y material de protección para el personal médico, así como por la ausencia de pruebas para corroborar infecciones. Todo lo anterior, en medio de un clima de desinformación y contradicciones entre los tres órdenes de gobierno.

Este difícil panorama de salud pública vino aparejado de malas decisiones tomadas por el gobierno del estado, como la falta de presupuesto para combatir otras enfermedades como el cáncer infantil, y el desabasto general de medicamentos.

A tan errática política de salud se debe agregar la desaparición del Seguro Popular y su sustitución por un organismo burocrático, centralizador de la prestación de servicios de salud (el Insabi). Otras medidas equivocadas en salud han sido la concentración y opacidad en la compra de medicamentos a proveedores por adjudicación directa, y la intención de centralizar la prestación de servicios.



PLATAFORMA ELECTORAL TABASCO 2020-2021

En materia de desarrollo humano y social, llegaremos con un importante retroceso en materia de derechos humanos y de género, con la cancelación del programa para estancias infantiles, y de los refugios para mujeres, niñas, niños y adolescentes violentados.

Son muchas y desafortunadas las omisiones que en materia de salud y bienestar social ha protagonizado el gobierno. Éstas se han visto agravadas por otras modificaciones urgentes al modelo de salud que han sido propuestas desde la sociedad e ignoradas por el régimen.

Por ello, en Acción Nacional promoveremos:

- 1.1 Impulsar que la cobertura de los servicios de salud sea universal y además se pueda recibir en cualquier establecimiento de atención hospitalaria.
- 1.2 Impulsar la gratuidad de todos los servicios de salud en el sector público, incluido el de la atención de las enfermedades de alto impacto económico para las personas, como el cáncer, la diabetes mellitus y las enfermedades cardiovasculares.
- 1.3 Exigir la suficiencia de medicamentos gratuitos, incluidos los de alta especialidad, con el apoyo del sector privado.
- 1.4 Facilitar un esquema de coordinación y de alianzas público-privadas para mejorar la provisión de medicamentos y el abasto suficiente de equipamiento, material y tecnología médica en las unidades de atención.
- 1.5 Garantizar mediante reformas legales, la disponibilidad y suficiencia de medicamentos para atender a todos los niños y las niñas con cáncer en Tabasco.
- 1.6 Gestionar el incremento del porcentaje del gasto público en salud, a efecto de disminuir los gastos en salud que las familias hacen de su propio bolsillo.
- 1.7 impulsar el establecimiento de la obligación del estado de realizar pruebas preventivas para toda la población, ante el surgimiento de contingencias sanitarias de carácter nacional o internacional (pandemias).
- 1.8 Defender la instauración o restitución de los fondos públicos destinados a enfermedades catastróficas.
- 1.9 Promover un cambio de paradigma en la atención de la salud de los mexicanos, para impulsar con el apoyo del sector educativo y de la salud, tanto público como privado, la cultura de la prevención de enfermedades, y así combatir o evitar los altos costos de los tratamientos posteriores.



PLATAFORMA ELECTORAL TABASCO 2020-2021

- 1.10 Incorporar la salud mental como parte de la medicina preventiva y correctiva en todo el sector salud.
- 1.11 Promover la restitución del Seguro Popular.
- 1.12 Impulsar que los hospitales y clínicas privadas puedan prestar servicios de seguridad social, pagados por el Estado.
- 1.13 Presentar una iniciativa de Ley de Adopción que incluya mecanismos para unificar los criterios en la materia, acortando así los tiempos en el procedimiento y medidas de coordinación entre todas las instancias relacionadas.
- 1.14 Tipificar de manera concurrente en la legislación penal federal, los delitos cometidos por los servidores públicos encargados de la salud, ante contingencias sanitarias que pongan en riesgo a la población.
- 1.15 Garantizar a todos los tabasqueños un estudio clínico general cada seis meses, dos veces al año, para diagnosticar y prevenir a tiempo las enfermedades degenerativas o de alta incidencia de mortalidad.
- 1.16 Establecer un expediente digital único, con los datos de salud de las y los tabasqueños, desde el nacimiento y hasta la muerte; al cual podrán tener acceso sus titulares en todo momento.
- 1.17 Garantizar la portabilidad de expedientes clínicos, con la protección debida a los datos personales del titular del expediente respectivo. De tal forma que un paciente se pueda atender en cualquier hospital de la república donde se encuentre, sea público o privado.
- 1.18 Sentar las bases para la creación de una cartilla de salud preventiva con perspectiva de género, que incluya servicios integrales, entre ellos, oftalmología, odontología, reumatología, nutrición, podología, psicología, traumatología, ginecología, cuidados paliativos y tanatología.
- 1.19 Implementar un enfoque de derechos humanos en la atención a las personas con autismo.
- 1.20 Promover hasta volverlo realidad, cambios al marco normativo de la seguridad social, a efecto de elevar las aportaciones obligatorias de los sistemas de ahorro para el retiro.
- 1.21 Impulsar la integración en una sola cuenta, de todos los sistemas de seguridad social de la persona trabajadora en materia de ahorro para el retiro, pensión y jubilación, sin importar si ésta labora en la iniciativa privada o en el gobierno.
- 1.22 Dignificar el ejercicio de las personas profesionales de la salud, incluidos quienes sean internos y residentes, garantizándoles equipo médico de calidad, que salvaguarde su seguridad



personal ante riesgos de salud en la realización de su trabajo (incluidas pandemias), así como permitirles espacios decorosos, jornadas laborales justas y herramientas necesarias para su labor, con salarios meritorios y otorgándoles seguros de vida cuando en el ejercicio de su labor, su vida esté en riesgo.

1.23 Impulsar el establecimiento de bancos de alimentos, a efecto de que los alimentos que potencialmente pudieran ser desperdiciados o desechados, sean en cambio donados, a efecto de que dicha iniciativa contribuya a la erradicación del hambre y la desnutrición en el estado.

2. LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

La inversión privada es uno de los principales pilares económicos del desarrollo. Cuando se combinan la libertad económica, un clima adecuado para invertir y un claro respeto a las leyes y buenas políticas públicas, se presenta en automático la inversión privada –nacional y extranjera– de todos los tamaños y en todos los sectores, desde el más grande nivel empresarial, pasando por el mediano y hasta llegar a la familia, profesionistas con ahorros, pequeños comerciantes o a la juventud emprendedora, quienes deciden invertir y generar empleos, ingresos y al final, riqueza.

Acción Nacional sostiene hoy como ayer, y como lo aplicó en sus gobiernos, que el modelo económico que mejor conviene es la economía social de mercado, la cual combina la libre competencia, la libre iniciativa y el progreso social. Con base en dicha filosofía económica, considera que el Estado debe ser garante de la inversión privada, sin la cual es imposible generar riqueza o desarrollo, en beneficio de las personas. No se puede pensar en combatir con éxito la pobreza y la desigualdad sin pensar primero en promover la inversión privada, pues ésta detona el crecimiento económico, y se traduce a la vez en creación de empleos. Las medidas del gobierno tendientes a inhibir o frenar la inversión privada a quien termina afectando es a las personas más pobres, al impedirles salir de esa situación.

El PAN es consciente del grave momento que enfrenta la relación entre el sector privado y el gobierno, derivado de medidas oficiales que han desmantelado la participación empresarial y la han sustituido por modelos estatistas, propios de los años 70s, que ya demostraron su fracaso. Para Acción Nacional, es urgente recomponer la relación entre los inversionistas privados y el sector público, con el propósito de enviar señales para informar y para dar certidumbre y confianza a los tabasqueños, con un mensaje claro de que sí es posible enmendar el rumbo del crecimiento, para generar bienestar para todas las personas.



PLATAFORMA ELECTORAL TABASCO 2020-2021

En otros temas, se debe tomar en consideración que a pesar de que se han obtenido logros que favorecen una creciente inserción laboral de las mujeres en los últimos años, el estado sigue reflejando una gran desigualdad, discriminación y exclusión en la participación laboral de las mujeres. En la mayoría de los casos las mujeres con frecuencia ocupan empleos infravalorados y mal remunerados. En la actualidad, los hombres comienzan a asumir más responsabilidades familiares, pero las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo de cuidado no remunerado. En ese sentido, se propone incorporar en la política económica la perspectiva de género con el propósito de contribuir a crear riqueza económica y bienestar humano en las actividades productivas, en igualdad de circunstancias, y para lograr el desarrollo económico y social.

Para el Partido Acción Nacional, el desarrollo humano es uno de los fines de la política. La creación de un piso parejo y de oportunidades, es una lucha histórica de Acción Nacional.

En la actualidad, la emergencia sanitaria de Covid-19 presenta en el futuro inmediato un panorama que, de no tomarse las medidas adecuadas, será devastador para los empleos y los ingresos de las y los tabasqueños. No lo debemos permitir. Acción Nacional considera hoy, al igual que hace tres años, que es una prioridad el proteger el ingreso de las familias y de las personas. Por ello proponemos nuevamente y de manera urgente, que se garantice el derecho de todos los tabasqueños a tener un ingreso básico universal que los proteja frente a las difíciles consecuencias económicas que se avizoran en el corto plazo.

En el PAN promoveremos:

2.1 Apoyar un nuevo régimen fiscal, que incentive la disposición de dinero para las familias, los trabajadores y las empresas, así como impulsar, en sintonía con lo anterior, un nuevo modelo de deducciones. En el caso de las empresas, permitir deducciones a la inversión en activos fijos, lo cual logrará expandir su capacidad productiva y crear y sostener empleos.

2.2 Respaldar la creación de un Ingreso Básico Universal (IBU) para todos los ciudadanos mexicanos, que ascienda a \$1,500 pesos mensuales, a efecto de mejorar sus condiciones de vida, y contribuya a combatir la pobreza extrema.

2.3 Impulsar una Ley de Recuperación Económica, y promover en virtud de la misma, medidas de emergencia, en favor de la recuperación y/o la protección del empleo, de los negocios y de la inversión.

2.4 Proponer reformas legales y políticas institucionales para dar plena garantía a la conciliación trabajo-familia, que contemplen la implementación de mecanismos diversos como la flexibilidad de horarios, permisos por emergencias, economía del cuidado, trabajo en casa, derechos de paternidad y responsabilidades familiares, entre otros.



2.5 Conformar por mandato de ley un fondo permanente de apoyo para las MiPyMES, ante contingencias económicas, políticas y sanitarias, de modo que lo mismo el negocio familiar, las personas pequeños comerciantes, y las empresas en general, no tengan que frenar ni cerrar, y proteger con ello el ingreso de las familias y el empleo.

2.6 Establecer un fondo emergente para la población más vulnerable, incluidas personas de la tercera edad, ante contingencias económicas o sanitarias que pongan en riesgo sus ingresos de subsistencia.

2.7 Crear estímulos para que la iniciativa privada contrate personas de la tercera edad, ya sean jubiladas o sin posibilidad de jubilación, con trabajos acordes a su salud, experiencia y capacidad.

2.8 Impulsar medidas legislativas, presupuestales y tributarias para recuperar la confianza en los inversionistas privados, nacionales y extranjeros.

2.9 Pugnar por un nuevo pacto fiscal para que los beneficios de la recaudación tributaria beneficien no solo al gobierno federal, sino a las entidades federativas y a los municipios.

2.10 Impulsar el desarrollo económico de los municipios por medio de obra pública productiva.

2.11 Exigir el restablecimiento de los fideicomisos públicos y transparentarlos, a efecto de garantizar recursos para actividades prioritarias y transexenales, como la prevención de desastres, la salud y el apoyo a la ciencia, la tecnología, la cultura y el deporte.

2.12 Establecer candados en la Constitución, para que el Presupuesto de Egresos del Estado sea elaborado con criterios de política económica y social, y no de grupos o partido gobernante.

2.13 Pugnar para que se incrementen los montos y los conceptos de participaciones y de aportaciones federales a los estados y municipios.

2.14 Legislar en materia de incentivos a las actividades productivas en el campo, bien agrícolas o pecuarias, que les permitan a quienes ejercen actividades productivas en el campo, desarrollar sus habilidades y aplicar sus conocimientos –por ciencia o por experiencia- en su propia región; respetando la vocación productiva de la tierra.

2.15 Legislar en materia de investigación científica y tecnológica de aplicación agrícola y pecuaria, para dotar a las personas trabajadoras y empresarias del campo, de las herramientas y avances que les ayuden a ser productivas, en beneficio del estado. Asimismo, promover el servicio social universitario en las áreas del conocimiento agropecuario, para generar sinergia y fomentar la solidaridad entre las personas de la ciudad y del campo.



PLATAFORMA ELECTORAL TABASCO 2020-2021

2.16 Apoyar la creación de esquemas de incentivos de deducibilidad a las prestaciones sociales en las empresas.

2.17 Impulsar ante la federación la reducción gradual a la tasa de ISR a las personas trabajadoras de ingresos menores a 12 mil pesos, con el fin de permitirles un mayor poder adquisitivo y reactivar con ello el consumo nacional.

2.18 Promover la defensa de la vida humana desde la concepción y hasta la muerte natural.

2.19 Reconocer y promover a la familia como comunidad fundacional de la sociedad, y fortalecer la perspectiva familiar en las políticas públicas de la entidad.

2.20 Proteger el interés superior de la niñez como bien jurídico, por encima de cualquier dilema en torno a las características jurídicas del matrimonio civil, e impulsar el derecho de las niñas y de los niños a educarse y formarse en el seno de una familia, y en donde la adopción se subordine a ese propósito fundamental.

2.21 Impulsar la creación de programas encaminados a prevenir los embarazos en adolescentes.

2.22 Impulsar la creación de bonos educativos, para niños y jóvenes.

2.23 Implementar estrategias de actualización e impulso hacia la nueva era del conocimiento, dando prioridad a las tecnologías digitales y su aplicación y aprovechamiento en la economía.

2.24 Promover el establecimiento de ventanillas únicas de atención para las personas con discapacidad permanente, a efecto de simplificar los trámites de atención en materia de salud, de programas sociales, laboral y recreativa, y establecer la obligación de que los portales y páginas de internet de los gobiernos estatales y municipales tengan la misma característica de accesibilidad.

2.25 Establecer políticas para garantizar que en las oficinas de los gobiernos municipales, existan unidades de atención a la violencia intrafamiliar, con el propósito de prevenirla y tender a su erradicación.

2.26 Establecer espacios que promuevan la venta y comercio legal de piezas artesanales endémicas de diversas regiones del estado, en lugares turísticamente estratégicos, otorgando estímulos económicos y condonaciones fiscales para promover la participación de los pueblos originarios en la economía estatal.



PLATAFORMA ELECTORAL TABASCO 2020-2021

- 2.27 Promover la inversión y gestión de obra de transporte público y movilidad no motorizada con el fin de mejorar la accesibilidad de las personas a los bienes, servicios, equipamientos y espacios de recreación.
- 2.28 Legislar para garantizar que los espacios horizontales y verticales construidos para vivienda, gocen de calidad y seguridad ante contingencias de desastre, tales como terremotos, lluvias, inundaciones e incendios.
- 2.29 Legislar una Ley Estatal de Movilidad, para reglamentar las recientes reformas constitucionales en la materia.
- 2.30 Promover el desarrollo de mayores espacios de viviendas y de servicios básicos para las personas.
- 2.31 Impulsar el establecimiento de incentivos fiscales a las empresas que incorporen a las mujeres mayores de 45 años.
- 2.32 Promover plataformas público-privadas de promoción laboral para las mujeres.
- 2.33 Establecer mecanismos de medición y evaluación del impacto de las políticas públicas en la vida de las mujeres.
- 2.34 Promover la autonomía presupuestaria y de gestión de los institutos de las mujeres municipales.
- 2.35 Ampliar en la legislación laboral las licencias de maternidad y de paternidad, por lo menos 30 días adicionales a los actualmente establecidos para cada progenitor, y con especial consideración de ampliación en los casos de hijas o hijos con problemas de salud.
- 2.36 Legislar para armonizar la actividad laboral con la vida familiar y con el cuidado de los hijos.
- 2.37 Establecer la obligatoriedad de contar con cabinas de lactancia, como espacios dignos e higiénicos para las mujeres trabajadoras.
- 2.38 Legislar para establecer la obligación a todos los entes públicos de gobierno, de contar con presupuesto y espacios diseñados y destinados al cuidado de los hijos de los servidores públicos menores de edad y hasta los 12 años; e impulsar esa cultura en la iniciativa privada.
- 2.39 Impulsar la cultura democrática en la familia para un reparto equitativo de las responsabilidades familiares libre de estereotipos.
- 2.40 Reformar la Constitución del Estado de Tabasco para establecer el desarrollo regional de proyectos de infraestructura plurianuales, a fin de garantizar certidumbre jurídica de las



PLATAFORMA ELECTORAL TABASCO 2020-2021

inversiones que permitan la conclusión de las obras de infraestructura en el Estado dentro del plazo establecido, asegurando los recursos suficientes para que todo el proyecto se termine en tiempo y forma.

2.41 Legislar con el objeto de que se implemente una verdadera estrategia en materia de endeudamiento con criterios objetivos, que impidan sobrepasar las capacidades financieras del estado y que garanticen la transparencia en el destino y aplicación de los recursos.

2.42 Vigilar de manera activa y generar iniciativas que obliguen al gobierno del Estado a preservar finanzas públicas sanas para mantener la estabilidad económica.

2.43 Crear la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Tabasco, para promover la capacitación permanente y sistemática de los empresarios medianos y pequeños, que les garantice apoyos continuos y consistentes con el ciclo de maduración de sus empresas, para darle seguimiento al impacto de los apoyos otorgados y para permitirles acceder oportunamente y en mejores condiciones a los distintos fondos de apoyo:

2.44 Establecer disposiciones que simplifiquen el otorgamiento de apoyos a las MIPYMES, generen mayores facilidades para su incorporación a programas de proveeduría y desarrollo de agrupamientos y cadenas productivas, con el fin de fortalecer su participación competitiva en el mercado interno y desarrollar sus capacidades exportadoras.

2.45 Promover una Ley de Emprendimiento que fomente la formación de jóvenes emprendedores, con la finalidad de otorgarles apoyos, subsidios y beneficios tributarios para crear empresas y generar empleos.

2.46 Proponer una iniciativa de Ley para Garantizar el Derecho a la Alimentación, tal como lo recomiendan los acuerdos y organismos internacionales, a fin de generar un impacto positivo en la promoción del acceso al derecho a la alimentación en nuestro Estado.

2.47 Reformar la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco a fin de elevar la calidad de vida de las familias que se encuentren en pobreza, estableciendo mecanismos de control para la adecuada focalización de los programas sociales.

2.48 Establecer mecanismos para erradicar la corrupción en los trámites realizados ante los ayuntamientos del Estado como la entrega de licencias de construcción, de anuncios, etc.



3.CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE DERECHO, EN PAZ, CON JUSTICIA Y SEGURIDAD

La seguridad es desde hace por lo menos tres lustros, la principal preocupación de toda la población. Solo se ha visto superada en ciertos momentos por la salud, ante la pandemia de Covid-19. Los tabasqueños se sienten profundamente lastimados por la criminalidad que priva de la vida a personas, por los feminicidios y la violencia en general contra las mujeres, menores de edad y personas de la tercera edad. Estos delitos lastiman a la sociedad y le causan daños irreversibles, lo mismo que el secuestro, el cobro de derecho de piso o de tránsito, la extorsión a negocios, el robo a casa habitación, robo a transeúnte, las violaciones, entre muchos otros.

En Acción Nacional entendemos que las causas de la criminalidad son múltiples y complejas, y que no obedecen a la culpa de un solo individuo, sino a una descomposición sistémica. Sabemos que, para solucionar el problema, se requiere de voluntad política, presupuesto, y de una forma diferente de atajar el problema, comenzando por reformas que reorienten la política de Estado en materia de administración y procuración de justicia; combate a la impunidad y educación de calidad.

Mención especial en materia de seguridad merecen las mujeres. México ha contraído una serie de compromisos ante la comunidad internacional que lo obligan a elaborar una agenda legislativa con una estrategia organizada e intencionada en construir un marco legal que garantice la justicia con perspectiva de género, a efecto de garantizar el acceso a la justicia en igualdad de derechos e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El acceso de las mujeres a la justicia es un tema que no ha logrado consolidarse como un derecho sustantivo y que requiere de acciones de los tres ámbitos de gobierno, el ejecutivo, legislativo y judicial, aplicados bajo la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos como criterios fundamentales para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Por ello, en el PAN promoveremos:

3.1 Establecer medidas legislativas para reforzar la prevención de los delitos que más lastiman a los tabasqueños, como los homicidios en general; y los feminicidios en lo particular; el secuestro, el robo a casa habitación, robo a transeúnte, la extorsión, el cobro de derechos de piso y la violencia contra las mujeres en todas sus formas.

3.2 Establecer mecanismos que garanticen la seguridad de las mujeres en los diversos espacios, así como en el transporte público y privado.



PLATAFORMA ELECTORAL TABASCO 2020-2021

3.3 Realizar las reformas necesarias para perfeccionar y garantizar el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

3.4 Legislar para establecer mecanismos de evaluación de desempeño de los elementos de las policías, a efecto de garantizar su profesionalización, con mínimos de nivel educativo para ejercer esa función fundamental, y fortalecer la formación integral, profesional y humana de sus elementos, sueldos competitivos y prestaciones.

3.5 Incentivar la promoción de denuncias ciudadanas ante la comisión de delitos, y legislar para establecer un sistema para garantizar que todas las denuncias sean debidamente atendidas.

3.6 Presentar iniciativas en materia de protección a profesionales del ejercicio periodístico y de escritores y libres pensadores, para garantizar el ejercicio pleno de su actividad y su derecho a informar. Lo anterior ante el riesgo que corren frente a la delincuencia organizada, pero también frente a los embates del poder político.

3.7 Eliminar la prescripción de los delitos en contra de la vida, la salud, y la seguridad de las personas. Lo mismo para los delitos de corrupción tratándose de actos cometidos por cualquier servidor público, de cualquier Poder y orden de gobierno.

3.8 Fortalecer a los medios alternativos de solución de conflictos y la justicia en vía digital.

3.9 Fortalecer mediante medidas legislativas, al Sistema Penal Acusatorio.

3.10 Impulsar la fiscalización exhaustiva de los activos del funcionariado público encargado de la aplicación e impartición de la justicia. Al mismo tiempo, fortalecer presupuestariamente a estas instituciones, para dotar de tecnología, equipamiento, estructura orgánica y capacitación a sus miembros.

3.11 Establecer instrumentos de investigación genuina de los servidores públicos, antes de ocupar cargos públicos.

3.12 Establecer sanciones administrativas y penales para los funcionarios que utilicen las herramientas de la procuración de justicia para fines políticos.

3.13 Impulsar una agenda legislativa que formalice y dé sustento legal a la participación y colaboración ciudadana con las autoridades locales, con el propósito de contribuir a reducir los índices de delitos del fuero común.

3.14 Fortalecer y transparentar al servicio civil de carrera del Poder Judicial del estado.



3.15 Tipificación del delito de violación oficiosa, en los casos de embarazo en niñas y adolescentes.

3.16 Impulsar el establecimiento de una fiscalía especializada en ciberdelitos contra niñas, niños y adolescentes.

3.17 Legislar sobre la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, y homologar el tipo penal en el Código Penal para el Estado de Tabasco.

3.18 Impulsar las iniciativas para resolver los problemas de implementación del sistema penal oral acusatorio. Lo anterior con el ánimo de fortalecer este sistema.

3.19 Impulsar acciones legislativas en materia de libertad de expresión para garantizar a los ciudadanos en todo el Estado la defensa de su honor y buena fama pública.

4. RESCATE DE LA HONESTIDAD DEL GOBIERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La impunidad es el peor cáncer de la sociedad, y madre a la vez de la corrupción, que tiene corroída a la gestión pública. Aunado al enorme rezago para abatir este flagelo, poco o nada se hace para cambiar el paradigma en esta materia. En Acción Nacional reconocemos que el combate a la corrupción ha sido un fracaso y un gran pendiente que urge enfrentar, reconocemos también la deficiencia en su combate durante nuestros gobiernos. Incluso el Sistema Estatal Anticorrupción, que aunque fue un buen intento, ha adolecido de calidad y alcances, en gran parte, gracias al nulo compromiso del gobierno por apuntalar y fortalecer al Sistema.

Para lograr abatir la corrupción se requiere de autoridad moral desde el gobierno; de instituciones sólidas que garanticen transparencia y reglas claras en el ejercicio del gasto público; que castiguen a las personas corruptas sin excepción y con eficiencia; y de una sociedad participativa y empoderada.

Por ello, en el PAN promoveremos:

4.1 Promover y facilitar la denuncia ciudadana en prácticas de corrupción.

4.2 Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la supervisión del ejercicio del gasto público en los distintos órdenes de gobierno.



PLATAFORMA ELECTORAL TABASCO 2020-2021

- 4.3 Establecer la figura de moción de censura ciudadana contra los funcionarios públicos encargados de combatir la corrupción, ante evidencias de que la toleran, no la castigan o actúan de manera selectiva o por consigna.
- 4.4 Presentar la iniciativa de Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco, abrogada y pendiente de legislar para reglamentar los mecanismos de participación ciudadana previstos en la Constitución.
- 4.5 Establecer un instituto ciudadano para la revisión de la trayectoria y currículum de todos los que ejerzan un cargo en la administración pública, sea estatal o municipal.
- 4.6 Establecer procesos de certificación de calidad y honestidad lo mismo para los entes públicos que para los servidores públicos.
- 4.7 Establecer la no prescripción para los delitos y faltas administrativas de los servidores públicos relacionadas a hechos de corrupción y de daño o quebranto patrimonial.
- 4.8 Endurecer las sanciones administrativas y penales a los servidores y exservidores públicos encargados de combatir la corrupción, que incurran en actos de corrupción y/o que se nieguen a proceder en contra de personajes corruptos, a pesar de existir elementos de actuación en su contra.
- 4.9 Revertir las reformas en materia de adjudicaciones directas o "Ley Compadre" para evitar la corrupción en compras y adjudicaciones de obras gubernamentales.
- 4.10 Establecer la obligatoriedad de fijar criterios de evaluación de resultados en todo programa social de los gobiernos estatal y municipales.
- 4.11 Dar impulso presupuestal, orgánico y ejecutivo al Sistema Estatal Anticorrupción, e incentivar el funcionamiento de los sistemas locales y municipales anticorrupción.

5. RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS INSTITUCIONES

La alternancia gubernamental alcanzada con el triunfo del Partido Acción Nacional en el año 2000, con la subsecuente transformación institucional del país y del sistema democrático, imponen el reto de blindar y fortalecer nuestras instituciones, particularmente en tiempos en las mismas están siendo atacadas y vulneradas por el gobierno de Morena.



El fortalecimiento institucional brinda seguridad a los gobiernos frente a cualquier cambio de administración y/o partido político en el poder permitiendo la modernización de procesos, procedimientos, acciones y políticas en beneficio de la ciudadanía y con el objetivo de modernizar las entidades públicas.

Con la finalidad de contrarrestar cualquier amenaza a nuestra democracia, a la armonía y unidad social, en el PAN promoveremos:

5.1 Fortalecer la división de poderes en el orden Constitucional, sustentado en un modelo de frenos y contrapesos, y en la absoluta independencia del Poder Legislativo y del Poder Judicial frente al Poder Ejecutivo.

5.2 Fortalecer a los organismos con autonomía constitucional, tanto en su funcionamiento como en la idoneidad de sus integrantes, para garantizar que cuenten con el perfil adecuado y que gocen de total independencia frente al poder y los partidos, así como de visión de Estado.

5.3 Instituir la duración transexenal de los nombramientos de los integrantes de los organismos autónomos y de los órganos reguladores del Estado, para evitar la captura o cooptación de las posiciones por parte de cada nuevo gobierno, y así favorecer su independencia y desempeño, conforme a criterios de institucionalidad.

5.4 Blindar el presupuesto para el Poder Judicial y para los organismos autónomos del estado.

5.5 Modificar el formato del informe de gobierno para restituir la obligación del Ejecutivo de comparecer ante el Congreso del Estado, reunido en sesión, y obligarlo a conocer, escuchar en vivo y dar respuesta a las opiniones y observaciones de los legisladores de todos los grupos parlamentarios.

5.6 Prohibir que el Ejecutivo del Estado pueda afectar a capricho y sin criterios técnicos, la calidad del servicio, el entorno y las prestaciones laborales de los servidores públicos del estado, y mucho menos, que lo pueda hacer extensivo a los otros poderes, a los municipios, a los organismos constitucionales autónomos, y a los demás entes públicos.

5.7 Dar por terminada la figura del Plan Estatal de Desarrollo, de duración sexenal, y reorganizar el funcionamiento de la administración pública con base en un modelo de planeación democrática de corto, mediano y largo plazo, con objetivos de Estado, transparencia y rendición de cuentas permanentes sobre su ejecución.

5.8 Reforma constitucional, de la legislación electoral y de la ley orgánica del Congreso, para prohibir que, una vez constituidos los grupos parlamentarios, se creen de manera artificial mayorías no acordes a la voluntad de los ciudadanos expresadas en las urnas.



- 5.9 Ampliar los periodos de sesiones del Congreso para el uso eficaz de los tiempos legislativos.
- 5.10 Crear la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco para incorporar lo relativo a los daños y perjuicios en los bienes de los ciudadanos, por acciones de gobierno estatal y/o municipal, incluidos los cuerpos policiales, cuando sus actos no se ajusten a la ley o se declare la inocencia de los inculpadados.
- 5.11 Homologar disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco con la Ley Federal del Trabajo, en materia de democracia, transparencia y rendición de cuentas de los sindicatos.

6. IMPULSO Y PROTECCIÓN A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

El derecho de acceso a la información de manera libre, plural y oportuna, es un derecho humano y una garantía individual reconocida por nuestra Constitución, la cual establece además el derecho de las personas a recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. Nuestra Constitución señala, además, que el Estado garantizará a todos el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

El inicio de la tercera década del siglo XXI es el del apogeo de la era de la información. El mundo se encuentra ya en plena 4ta Revolución Industrial, que es la de la infotecnología. La información y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) se democratizan cada vez más, de modo que un teléfono celular, está hoy al alcance de la totalidad de los habitantes del país, sin importar su estrato socioeconómico; algo impensable hace apenas veinte años. Y esta tendencia es irreversible. Somos una sociedad conectada de manera digital.

La Gran Reclusión derivada de la pandemia de coronavirus, acentuó aún más la dependencia a las TICs. Hoy prácticamente todos los ámbitos de la vida profesional, laboral, educativa y de ocio están relacionados con plataformas digitales. Algo que llegó para quedarse. De ahí que surja un nuevo paradigma ético que requiere de ser regulado, como la protección al patrimonio reputacional, o el acceso de las niñas y niños a los contenidos digitales. También se debe proteger el libre acceso a internet, para volverlo un servicio permanente y neutral, en el que el estado carezca de atribuciones para restringir o manipular la información.



En Acción Nacional somos conscientes del impacto de las TICs en la vida de millones de personas, somos partidarios de garantizar la protección y el respeto a la privacidad y a la seguridad digital de los tabasqueños; y pugnamos por el impulso de un modelo de gobernanza digital en la relación del gobierno con los ciudadanos, basada en el respeto a los derechos humanos, las libertades individuales y una creciente gestión de asuntos públicos a través del uso de las TIC's.

Por ello, en el PAN promoveremos:

6.1 Elevar a rango constitucional la salvaguarda de los derechos de libre expresión y de privacidad de los ciudadanos, así como a la protección de sus datos digitales, frente al gobierno y frente a los particulares.

6.2 Legislar sobre seguridad cibernética, derechos digitales y protección de la identidad de los usuarios, para el pleno y fiable uso del internet.

6.3 Promover el uso y acceso del internet como un espacio de libertad sin la intromisión del gobierno en el monitoreo, filtro o prohibición de contenidos, siempre y cuando no se atente contra los demás.

6.4 Legislar sobre el derecho al patrimonio reputacional de las personas sobre contenidos digitales.

6.5 Legislar para crear una policía cibernética encaminada a combatir los delitos de pederastia y uso indebido de imágenes para fines de extorsión, lo mismo que para proteger la privacidad de datos personales y evitar que los mismos sean objeto de comercio.

6.6 Establecer a la ciber inteligencia y a la ciber seguridad como objetivos de un Estado democrático de derecho, con pleno respeto a las garantías individuales y sociales de los tabasqueños.

6.7 Legislar en materia electoral para evitar que las redes sociales y los adelantos tecnológicos como el deep fake, y la realidad virtual, entre otros, puedan ser utilizados indebidamente en las campañas electorales.

6.8 Garantizar el acceso y cobertura de internet en todo el estado como herramienta indispensable para el desarrollo humano, académico y social, y como medida para acortar las desigualdades y eliminar la brecha digital.

6.9 Incentivar el acceso a internet y el acceso a plataformas digitales en todos los niveles de educación, desde preescolar y hasta la educación superior.



- 6.10 Incentivar el uso transversal de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos del conocimiento y del ejercicio profesional.
- 6.11 Invertir en internet público gratuito en los espacios públicos, con plena garantía de que el gobierno no pueda acceder a los datos de los ciudadanos, ni utilizarlos en su beneficio o en contra de éstos.
- 6.12 Invertir más en infraestructura de prestación de servicios digitales, y mejorar los convenios entre el sector público y privado con concesiones y licitaciones transparentes que fomenten la competencia y la democratización del servicio.
- 6.13 Fortalecer el uso de las nuevas tecnologías para aquellos trámites gubernamentales que, de ser posible, puedan realizarse de manera virtual, optimizando tiempos, recursos humanos y económicos.
- 6.14 Promover y generar programas para establecer la formación digital como una de las prioridades de la capacitación docente.
- 6.15 Promover mecanismos que faciliten el uso de las nuevas tecnologías para el acceso a apoyos sociales gubernamentales, con el fin de garantizar el control y buen uso de recursos.
- 6.16 Realizar las reformas necesarias para favorecer el acceso del personal docente, así como de los estudiantes, a los dispositivos digitales, como una forma de cerrar las brechas de desigualdad tecnológica en nuestro estado.

7. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE E IMPULSO A LAS ENERGÍAS LIMPIAS

En Acción Nacional tenemos claro que la crisis climática es uno de los mayores problemas que enfrenta la humanidad debido a la falta de regulación en materia de protección ambiental y el estado de Tabasco es un claro ejemplo de las consecuencias que trae consigo el cambio climático (inundaciones) y la falta de políticas y programas que propicien el uso y aprovechamiento de energías limpias en beneficio del planeta. Somos conscientes de que nuestro estado debe incorporar medidas para mejorar la calidad del aire; la captación, tratamiento y reuso del agua; el manejo integral de los residuos (basura); así como impulsar la economía circular y revertir la deforestación, mediante medidas efectivas y no populistas.

Por ello, en el PAN promoveremos:



7.1 Salvaguardar el respeto a las normas constitucionales y legales relativas a la inversión privada, nacional y extranjera, en la generación y comercialización de energías limpias.

7.2 Impulsar incentivos y exenciones a las empresas y personas físicas que sustituyan el uso de vehículos de gasolina por híbridos y eventualmente eléctricos.

7.3. Promover e incentivar el uso de energías alternativas en las instituciones públicas y el sector privado en el estado.

7.4 Impulsar una política pública para facilitar la adquisición de fotoceldas de uso doméstico y a las MiPyMEs, como una forma de apoyar la economía familiar y la transición energética del país.

7.5 Impulsar medidas para fomentar la economía circular, a través de una nueva ley de residuos.

7.6 Gestionar el incremento de la inversión pública y privada en el saneamiento de las cuencas del Grijalva y Usumacinta, el tratamiento e impulso del riego ahorrador de agua y en plantas de tratamiento de aguas residuales en todo el estado.

7.7 Legislar en materia de protección y bienestar animal, para evitar el maltrato en cualquier espacio, ya sea urbano o rural, así como reforzar las instituciones encargadas de defender la biodiversidad y el cuidado del medio ambiente.

7.8 Establecer sanciones más severas para aquellas personas, instituciones o empresas que contaminen el medio ambiente, a través de descargas o emisiones que atenten contra la salud de la sociedad, y promover al mismo tiempo, medidas alternativas para la regeneración de ecosistemas y limpia de agua, suelo y aire, para no comprometer la integridad de las futuras generaciones.

7.9 Establecer mecanismos que garanticen la verdadera protección de las áreas naturales protegidas existentes, así como la creación de nuevas, para la preservación de la riqueza natural de nuestro estado.

7.13 Impulsar políticas de adaptación al cambio climático.

7.14 Fortalecer el ordenamiento del territorio, impulsando en un solo instrumento el desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico.

7.15 Reformar la Ley de Protección Civil para hacer obligatorio que los Atlas de Riesgos se mantengan actualizados y completos. Hacer efectivo el castigo a los responsables que construyan en zonas de riesgo y afirmar una política preventiva para la adaptación a los efectos del cambio climático.



7.16 Reformar el marco legal para reforzar las facultades y capacidades de las instancias responsables de garantizar el abasto de agua potable en calidad y cantidad suficientes y evitar la continua degradación y sobreexplotación de los recursos hídricos.

7.17 Brindar facilidades e incentivos para la creación de empresas relacionadas con el reciclaje y tratamiento de residuos.

8. PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD, E IMPULSO A LA CULTURA, LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y EL DEPORTE

La educación constituye el timón del desarrollo estatal. No hay posibilidad alguna de promover una mejor calidad de vida para los tabasqueños si no se invierte fuertemente en educación. La educación es el más eficiente mecanismo de movilidad social. No hay otro mejor.

La primera fuente de educación y formación de los tabasqueños es la familia. Los padres de familia tienen siempre el inalienable derecho de decidir, en definitiva, el tipo de educación que quieren para sus hijos e hijas y la que no. El Estado no puede intervenir en esa decisión, que tiene como propósito colocar a la niñez por encima de cualquier ideología en boga que atente contra el libre desarrollo de su personalidad y su salud psicológica y emocional. Nos pronunciamos como partido político, en favor del PIN parental en las escuelas.

Las maestras y maestros de Tabasco deben estar comprometidos con la calidad de la educación, y eso pasa por su asistencia a las aulas, su desvinculación del activismo político, su permanente formación y capacitación, y desde luego su evaluación constante. Las niñas y los niños tienen derecho a tener buenos maestros.

Por tal razón, en Acción Nacional promoveremos:

8.1 Apoyar la propuesta a nivel federal para que los gastos que los padres de familia hacen de colegiaturas en todos los niveles educativos, desde preescolar y hasta la educación superior, sean 100% deducibles de impuestos.

8.2 Promover la corresponsabilidad de los padres de familia y de las autoridades en las tareas encaminadas a definir los contenidos y las mejores herramientas educativas, a efecto de buscar una calidad educativa de excelencia.



- 8.3 Elevar a rango constitucional la implementación del PIN parental, para garantizar que los padres de familia puedan decidir el tipo de educación que reciben sus hijos y la que no, tanto en las escuelas públicas como privadas.
- 8.4 Exigir la exclusión de las ideologías de género de los planes y programas oficiales de estudio, por ser un tema para decidir libremente por los padres.
- 8.5 Impulsar becas para que los tabasqueños de excelencia puedan estudiar en el extranjero.
- 8.6 Impulsar que la federación introduzca programas de emprendimiento dentro de los programas educativos.
- 8.7 Promoción de los libros de texto gratuito en formato digital.
- 8.8 Promoción de la educación superior virtual.
- 8.9 Establecer programas de salud nutricional dirigidos a los estudiantes de todos los niveles, para combatir la desnutrición, la obesidad y el sobrepeso.
- 8.10 Garantizar que los maestros de Tabasco cuenten con las mejores herramientas para la capacitación y actualización continua, y estén en condiciones de adaptarse a los desafíos educativos propios de un mundo en transición digital y de automatización.
- 8.11 Exigir el restablecimiento de los fondos públicos cancelados por el actual gobierno federal, destinados a garantizar becas para los estudiantes y para los investigadores del CONACyT, de sus centros de investigación, y de las demás instituciones públicas de investigación científica.
- 8.12 Garantizar a través de medidas legislativas, el derecho de acceso a la cultura y a la manifestación de expresiones culturales, en libertad, y con respeto a los derechos de terceros.
- 8.13 Creación de espacios de promoción, preservación y divulgación de las lenguas originarias, lo mismo que promover los convenios entre los gobiernos municipales y las universidades.
- 8.14 Promover desde los gobiernos municipales, la infraestructura deportiva y los espacios públicos urbanos aptos para practicar deportes.
- 8.15 Fortalecer las atribuciones, recursos y competencias de las instituciones responsables de impulsar una mayor presencia de las artes en las escuelas públicas en zonas rurales y urbanas marginadas, especialmente en la educación básica, que permita fortalecer el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo cultural y de expresión artística de las comunidades marginadas.



8.16 Impulsar becas y apoyos a los jóvenes artistas y creadores que viven en los municipios del estado.

8.17 Reformar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco para crear un verdadero Sistema para la Detección y Desarrollo de Talentos Deportivos, que genere incentivos a los niños y jóvenes para destacar y para fortalecer sus capacidades y habilidades físicas y deportivas.

8.17 Realizar reformas legales orientadas a promover el deporte entre la infancia y juventud sin distinción de género.

8.18 Destinar mayores recursos para impulsar el deporte, incrementando los espacios recreativos y mejorando los existentes en áreas urbanas y rurales, principalmente en las de mayor marginación.

9. REPOSICIONAMIENTO DE TABASCO EN MÉXICO

El año 2020 ha sido especialmente difícil para Tabasco. El mundo entero se ha visto afectado por una pandemia que ha generado la muerte de miles de personas y mantuvo durante varios meses en confinamiento a la mayor parte de la población. Aunado a esto, a finales de año lluvias extraordinarias generaron que una gran parte del territorio tabasqueño se inundara. Igualmente, la falta de mantenimiento de los sistemas pluviales y los cárcamos generaron importantes anegaciones en varios municipios y en la capital, principalmente.

El gobierno actual se ha caracterizado por su opacidad, falta de liderazgo y compromiso; se ha mantenido a la sombra del Ejecutivo Federal y no ha sido capaz de resolver los principales problemas del Estado aun cuando su titular sostiene una relación muy cercana con éste último.

Si lo anterior no fuera suficiente, el Titular del Poder Ejecutivo Federal, oriundo de Tabasco, ha demostrado en innumerables ocasiones su impericia política y diplomática; además de su anquilosada visión del desarrollo económico y sus políticas públicas clientelares.

No obstante, Tabasco tiene el reto de reposicionarse en el país identificando prácticas y mecanismos que permitan optimizar los apoyos y recursos de promoción a la inversión con los que cuentan los gobiernos municipales y el Poder Legislativo, de tal manera que se propicien dinámicas de crecimiento regional endógeno en beneficio de los agentes económicos locales y, sobre todo, de las comunidades y familias.



para reposicionar la presencia de Tabasco en México, en Acción Nacional promoveremos:

9.1 Reformar la Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco para que el Estado y los municipios se coordinen y apliquen políticas públicas encaminadas a impulsar, consolidar y regular el turismo de la salud, proponer incentivos fiscales y apoyos al turismo de negocios, ecológico, de aventura, de cruceros, convenciones, eventos, congresos y foros, a fin de impulsar la llegada de visitantes nacionales y extranjeros que incrementen la derrama económica en favor del desarrollo regional.

9.2 Reformar la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco y la Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco, para fortalecer los lineamientos y criterios de transparencia, eficiencia y otorgamiento de apoyos a productores en situación de mayor vulnerabilidad.

9.3 Retomar esquemas de Asociaciones Público-Privadas para generar proyectos de desarrollo, infraestructura y turismo en los municipios.

9.4 Establecer programas de apoyo para incentivar la agroindustrialización acorde a la vocación productiva de cada una de las regiones del estado.

10. FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS VULNERABLES.

El retroceso en materia de derechos humanos ha impactado en la vida de las personas víctimas de violaciones a sus derechos fundamentales y por tanto en la progresividad del desarrollo de los derechos humanos.

El desmantelamiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), y la amenaza de desaparecer el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), constatan una política de simulación y de abierto ataque a las instituciones encargadas de velar por los derechos humanos de los mexicanos, algo contrario a lo establecido en la Constitución y en las normas internacionales en la materia.



PLATAFORMA ELECTORAL TABASCO 2020-2021

A nivel estatal se ha relegado la función de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y se ha limitado el ejercicio de sus funciones con un gradual desmantelamiento presupuestal y humano.

Desde Acción Nacional, proponemos la protección y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de proteger los derechos humanos, a fin de dignificar la vida de las personas en el sentido más amplio.

Por lo anterior proponemos:

- 10.1 Reiterar nuestro compromiso con los derechos humanos a través de la elección de un nuevo ombudsperson, que garantice su independencia respecto del Poder Ejecutivo.
- 10.2 Fomentar el conocimiento y el respeto a los derechos humanos desde la educación primaria, y capacitar obligatoriamente a todos los servidores públicos del país en el respeto a los derechos humanos.
- 10.3 Terminar con la práctica de que los derechos humanos victimicen a los delincuentes y desamparen a las víctimas.
- 10.4 Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la vigilancia del cumplimiento de las funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).
- 10.5 Dotar a la CEDH de herramientas legales para dar seguimiento a las acciones que los entes públicos hagan en la prevención de violaciones a los derechos humanos, particularmente los de las mujeres, los menores de edad, los adultos mayores y las víctimas de la delincuencia.
- 10.6 Fortalecer en la ley los mecanismos de protección de los adultos mayores en los temas de atención jurídica, asistencia, salud, y prevención del maltrato, violencia o abandono contra ellos.
- 10.7 Migrar hacia un modelo de recomendaciones vinculatorias en materia de derechos humanos, y de sanciones para las autoridades que no las cumplan, equiparables a las sentencias de amparo.
- 10.8 Impulsar el cumplimiento de la legislación para evitar la discriminación, y promover la armonía en la diferencia, a efecto de reconocernos todos como mexicanos, con la misma dignidad y derechos.
- 10.9 Promover reformas legales para definir el marco para la prevención y erradicación de la violencia infantil y juvenil. A efecto de establecer la obligación de las autoridades de todos los niveles, para desarrollar campañas educativas y publicitarias dentro de las escuelas para prevenir la violencia y el acoso escolar (bullying).



10.10 Reconocer en ley el derecho humano de los padres de familia por definir el tipo de educación que desean para sus hijos, en las escuelas pública y privadas (PIN parental); lo mismo que el derecho para hacer públicamente manifestaciones de culto religioso; y de establecer el derecho de los tabasqueños en favor de la familia tradicional, para defender y promover dicha forma de organización social, así como blindarla de los intentos del Estado por minarla o atacarla.

10.11 Impulsar una mayor actuación de oficio de la CEDH, contra los feminicidios, la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus formas (incluida la laboral y de oportunidades profesionales), de las madres trabajadoras con hijos pequeños, y contra las decisiones del gobierno tendientes a el apoyo a madres trabajadoras para el cuidado de sus hijos pequeños, y el apoyo a mujeres víctimas de la violencia.

10.12 Promover una nueva cultura de derechos humanos y concientización sobre los valores de la igualdad de género y una cultura de paz, así como en la erradicación al machismo y a la violencia contra las mujeres.

10.13 Legislar para promover políticas de impulso al esquema de trabajo en casa, a efecto de favorecer la inserción laboral de las mujeres en las empresas privadas y en el gobierno, así como en proyectos de emprendimiento.

10.14 Promover desde las leyes, la cooperación y colaboración entre el gobierno y el sector privado, a efecto de otorgar créditos a las mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que busquen modelos de autoempleo, para mejorar sus condiciones de vida.

10.15 Crear programas de apoyo en salud para las mujeres no derechohabientes y en situación de vulnerabilidad, desde el embarazo y hasta el parto.

10.16 Establecer leyes que prohíban la utilización de propaganda que denigre la dignidad de las mujeres, o las estigmatice en razón de género.

10.17 Tipificar para los juzgadores, la omisión de juzgar cuando el caso lo amerite, sin la debida perspectiva de género.

10.18 Promover que se instalen guarderías dentro de las instalaciones de las empresas y de los entes públicos, para el beneficio de todas las madres y padres trabajadores y de la misma organización, a sus hijas e hijos; y favorecer convenios con las instituciones públicas de seguridad social.

10.19 Impulsar la creación de la Ley Estatal de Juventud que garantice el pleno ejercicio, protección y defensa de los derechos de los jóvenes, para su óptimo desarrollo en todos los



PLATAFORMA ELECTORAL TABASCO 2020-2021

ámbitos de la vida, y para la disminución de las brechas de desigualdad, particularmente debido al nuevo papel que tendrán en la vida pública a partir del próximo proceso electoral.

10.20 Legislar para promover la participación de los jóvenes en las acciones y decisiones político-administrativas de los gobiernos y congresos, a través de Consejos que funjan como organismos consultivos, donde puedan proponer, diseñar, analizar, revisar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas y legislaciones en materia de juventud, así como en la observación de la asignación y ejercicio del presupuesto.

10.21 Impulsar la participación de los jóvenes en la toma de decisiones dentro de la administración pública.

10.22 Impulsar acciones legislativas para promover la creación de instancias destinadas a la atención y participación de los jóvenes en todas las áreas gubernamentales prioritarias de los gobiernos, para que, de manera permanente y transversal, todas las políticas públicas tengan perspectiva juvenil.

10.23 Fomentar el deporte, el arte y la cultura como medida de reconstrucción del tejido social y de prevención de adicciones, violencia y demás vicios que corrompan la juventud, implementando programas y destinando recursos para la creación de espacios públicos que promuevan la integración social de los jóvenes, principalmente en los municipios y colonias con altos índices delictivos.

10.24 Impulsar campañas contra las adicciones así como programas y estrategias de información sobre el tema.

10.25 Impulsar legislaciones para que los menores de edad infractores que se encuentren internos en tutelares, se les respeten verdaderamente sus derechos humanos, y cuenten con un auténtico programa de readaptación social basado en valores y acciones gubernamentales que garanticen iniciar o continuar con sus estudios académicos correspondientes, y se les brinden servicios médicos indispensables para proteger su salud física y mental, así como capacitaciones en oficios, apostando siempre a la prevención del delito y a la verdadera reinserción social.

10.26 Estimular el emprendimiento de jóvenes a través de programas coordinados.

10.27 Crear incentivos fiscales para aquellas empresas que contraten jóvenes, principalmente, a aquellos que no cuenten con experiencia laboral.

10.28 Promover la cultura y las artes a través de la creación de espacios donde los jóvenes puedan potenciar sus talentos y se fomente la expresión artística.



PLATAFORMA ELECTORAL TABASCO 2020-2021

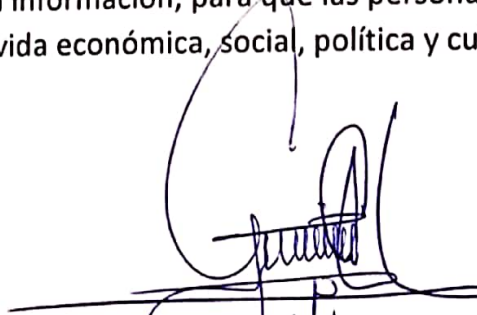
- 10.29 Establecer programas de apoyos económicos para que los jóvenes puedan tener mayor acceso a insumos que contribuyan a su formación académica y cultural, tales como descuentos en librerías, softwares y eventos culturales.
- 10.30 Implementar en las leyes mecanismos que obliguen a las empresas e instituciones a brindar apoyos económicos mínimos suficientes para estudiantes que liberan el servicio social y puedan cumplir con las encomiendas que se les establezcan.
- 10.37 Impulsar la creación de un registro estatal de empresas e instituciones, en donde los jóvenes puedan realizar su servicio social, estadías y prácticas.
- 10.38 Aprovechar los campus de las universidades estatales y los tecnológicos, para que su oferta académica pueda definirse a partir de censos periódicos municipales y/o regionales, que identifiquen los intereses de los jóvenes y las oportunidades laborales conforme a la demanda y a las condiciones económicas de la región.
- 10.39 Crear una oferta de becas para jóvenes estudiantes de excelencia y transparentar los mecanismos para su otorgamiento.
- 10.40 Promover el emprendimiento de los jóvenes en investigación a través de la creación de microcréditos destinados exclusivamente para este fin.
- 10.41 Realizar las reformas pertinentes para establecer la incorporación y homologación de criterios de juventud en el diseño de políticas públicas.
- 10.42 Protección a la infancia gestacional, mediante la incorporación en la ley, de la definición de que son niñas y niños desde la gestación y hasta los doce años cumplidos.
- 10.43 Impulsar la creación de una fiscalía especializada en atender delitos sexuales como la violación, trata o reclutamiento forzado o cualquier otro que atente contra la dignidad de las mujeres, niñas, niños y jóvenes, asimismo poner a disposición de las víctimas apoyo psicológico y legal de calidad.
- 10.44 Impulsar leyes para garantizar la paternidad responsable, como medida para garantizar la responsabilidad y compromiso recíproco de pareja en la crianza de los hijos, así como privilegiar el interés superior de la niñez.
- 10.45 Reformar la Constitución Local para que en caso de violación de los derechos humanos se garantice la reparación oportuna por parte del Estado.
- 10.46 Adicionar la Constitución Local para dotar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la facultad de citar a comparecer a los titulares del poder ejecutivo a nivel estatal cuando se presenten violaciones graves a los derechos humanos.



PLATAFORMA ELECTORAL
TABASCO 2020-2021

10.47 Promover en las leyes la obligación de las autoridades al desarrollo de campañas educativas y publicitarias dentro de las escuelas para prevenir la violencia escolar, que afecta la infancia, en todas sus variables, física, psicológica e inclusive la que se funda en el uso de la tecnología, así como la obligación de dar seguimiento y generar información sobre este fenómeno social.

10.47 Reformar el marco jurídico para incorporar garantías de accesibilidad universal a espacios físicos, servicios públicos, medios de transporte, medios de comunicación y tecnologías de la información, para que las personas con alguna discapacidad se incorporen y participen en la vida económica, social, política y cultural.



PEDRO GABRIEL HIDALGO CÁCERES

PRESIDENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TABASCO



Acción
Por Tabasco

“El deber mínimo es el de encontrar, por graves que sean las diferencias que nos separen, un campo común de acción y de pensamiento, y el de llegar a él con honestidad - que es siempre virtud esencial y ahora la más necesaria en México. Y la recompensa menor que podemos esperar será el hondo placer de darnos la mano sin reservas.”

Manuel Gómez Morín 1915

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL TABASCO

C. Ignacio Allende #207. Colonia Centro, CP. 86000 . Villahermosa, Tabasco TEL. (993) 365 7350



www.pan.org.mx

2020 - 2021

PLATAFORMA

ELECTORAL

“ACCIÓN POR TABASCO HACIA EL FUTURO”